Fiscalía de Bolivia presenta acusación por 'genocidio' contra expresidenta Jeanine Áñez

La denuncia se fundamenta en la muerte de 22 personas durante la represión del 15 de noviembre del 2019 en el poblado de Sacaba y del 19 de noviembre en la planta de gas de Senkata

Por AFP

20 de agosto 2021, 12:42 PM



La expresidenta interina de Bolivia, Jeanine Áñez, es escoltada por policías de la Fuerza Especial contra el Crimen luego de ser detenida, en La Paz, el 13 de marzo. (AIZAR RALDES/AFP)

La Paz. La Fiscalía General de Bolivia dijo este viernes que había presentado una acusación por "genocidio" y otros delitos contra la expresidenta transitoria derechista Jeanine Áñez, por la muerte de una veintena de manifestantes opositores en el 2019 tras la renuncia de Evo Morales.

El fiscal general, Juan Lanchipa, informó que presentó "ante el Tribunal Supremo de Justicia un requerimiento acusatorio contra la ciudadana Jeanine Áñez", que incluye cargos de "genocidio", sancionado con pena de cárcel de 10 a 20 años, de acuerdo al Código Penal boliviano.

La conservadora Áñez se proclamó presidenta interina el 12 de noviembre del 2019, dos días después de que su antecesor, el izquierdista Evo Morales, renunciara luego de semanas de protestas por su polémica reelección a un cuarto mandato.

Morales huyó del país luego de que un informe de la Organización de los Estados Americanos (OEA) hallara pruebas de fraude.

🔀 nine Áñez: Detenida expresidenta de Bolivia por la caída de Evo Morales

🃭 spués de las elecciones, unas 37 personas fallecieron en enfrentamientos entre seguidores y psitores de Morales, así como entre manifestantes y fuerzas de seguridad.

acusación contra Áñez se origina en la denuncia de familiares de las víctimas de la represión el 15 de noviembre del 2019 en el poblado de Sacaba, cercano a la ciudad central de Cochabamba, y el 19 de noviembre en la planta de gas de Senkata en la ciudad de El Alto, vecina a La Paz, dijo el fiscal.

En un informe presentado esta semana el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), totalizó 22 fallecidos en los dos incidentes, que calificó de "masacres".

Por su lado, Lanchipa contabiliza "20 muertos" en Sacaba y Senkata.

Esos hechos han sido "calificados provisionalmente como genocidio, lesiones graves y leves y lesión seguida de muerte", señaló el fiscal.

Añez dejó el poder en noviembre tras la elección de Luis Arce, aliado de Morales, y en marzo fue detenida.

La expresidenta no se ha pronunciado sobre la acusación, pero el martes publicó en Twitter: "Exigimos respeto a la Constitución, garantías con un debido proceso e igualdad de condiciones".

Reacciones

ල

Añez, varios de sus ministros y exjefes militares y policiales son señalados por el actual gobierno y el partido oficialista de haber dado un golpe de estado contra Morales en el 2019, con apoyo de la Iglesia católica, la Unión Europea, políticos bolivianos de derecha y centro, así como los gobiernos del argentino Mauricio Macri y ecuatoriano Lenín Moreno.

Para que se realice un juicio contra la exmandataria, en prisión preventiva desde marzo, el máximo tribunal debe pedir la aprobación al Congreso.

Informe internacional revela masacre de civiles en Bolivia a finales del 2019

La aprobación solo es posible con dos tercios de los miembros presentes del Congreso, y aunque el gobernante Movimiento Al Socialismo (MAS) de Morales controla el parlamento, no tiene una mayoría suficiente.

"Primero debemos reformar la justicia, porque no es independiente y autónoma, mientras no haya reforma judicial no se puede hacer nada", afirmó el diputado Alejandro Reyes, del partido centrista Comunidad Ciudadana.

Sus llamados de reforma judicial fueron refrendados por el influyente arzobispo católico Jesús Juárez.

Sin embargo, el senador del MAS Adolfo Flores manifestó que "es incorrecto" que la oposición "demande una reforma de la justicia".

El ministro de Justicia, Iván Lima, vaticinó que el proceso contra la exgobernante será lento y podría darse con un nuevo Tribunal Supremo de Justicia, porque sus actuales miembros culminan sus funciones en dos años.

Contra Áñez también hay otros dos juicios en curso, aunque por la vía penal y ordinaria: uno por los supuestos delitos de sedición, terrorismo y conspiración, y por el otro por presunto incumplimiento de deberes.